

## RESOLUCIÓN N° 24/2017 AUTORIZACIÓN DE LISTADO

### VISTO

La presentación efectuada el 26 de junio de 2017, por TMF Trust Company Argentina S.A. de la solicitud de autorización de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero COLCAR II, constituido con Colcar Merbus S.A. como Fiduciante y Colservice S.A. de Ahorro para Fines Determinados como Fiduciante y Administrador de los Créditos, dentro del Programa Global de Emisión Valores Fiduciarios COLGROUP, bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

### CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a TMF Trust Company Argentina S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 40, inscripción ordenada mediante la Resolución N° 14.582 del 7 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores autorizó la creación por parte de TMF Trust Company Argentina S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios COLGROUP, para emitir títulos de deuda y/o certificados de participación por un monto total en circulación de hasta valor nominal pesos trescientos millones (\$ 300.000.000), o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 16.880 del 9 de agosto de 2012;

Que la oferta pública de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero COLCAR II, fue autorizado en el marco del citado Programa, por Resolución de la Subgerencia de Fideicomiso Financiero de Consumo de fecha 31 de julio de 2017;

Que los Activos Fideicomitados los constituyen Activos Elegibles cedidos en propiedad fiduciaria al Fideicomiso. Los Activos Elegibles son los créditos originados por un Fiduciante; instrumentados en Contrato de Prenda o en Solicitudes de Adhesión garantizados con prendas con registro en primer grado de privilegio;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de hasta \$ 73.636.308, un 64% del total del monto total de la emisión; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de \$1.150.567, un 1% del total del monto total de la emisión.; 3) Valores de Deuda Fiduciaria Clase C por un valor nominal de \$19.099.417 es decir, un 16,6% del total del monto total de la emisión; y 4) Certificados de Participación por un valor nominal de \$21.170.439, es decir, un 18,4% del total del monto total de la emisión.; totalizando un monto de emisión de \$115.056.731;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada con fecha 31 de julio de 2017 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;



MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
www.mav-sa.com.ar



Que el Fiduciario y Emisor, TMF Trust Company Argentina S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros;

Que, a la fecha no existen valores fiduciarios en circulación emitidos por TMF Trust Company Argentina S.A.,

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

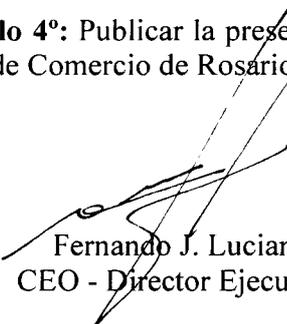
**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

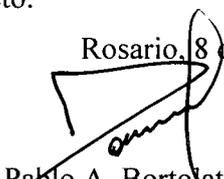
**Artículo 1°:** Autorizar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero COLCAR II, emitidos por TMF Trust Company Argentina S.A. dentro del Programa Global de Emisión Valores Fiduciarios COLGROUP, por un monto de V/N \$115.056.731.

**Artículo 2°:** Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

**Artículo 3°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 4°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

  
Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 8 de agosto de 2017  
  
Pablo A. Bortolato  
Presidente



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
[www.mav-sa.com.ar](http://www.mav-sa.com.ar)